

**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES  
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN**

**ACTA DE LA JUNTA DE  
ACLARACIONES**

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  
MEDIANTE:**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
N.º IO-12-NCG-012NCG001-N-102-2023**

**RELATIVA A:**

**“DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES (SEGURIDAD  
ESTRUCTURAL, INSTALACIONES Y DISEÑO URBANO Y ARQUITECTONICO)  
PARA EL DESARROLLO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN  
DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR  
ZUBIRÁN.”**

*Recibi Copia  
C. DIEGO LOPEZ LOPEZ*

*Recibi Copia  
ARG. C. S. DANIEL MARTINEZ*

*Recibi Copia  
ARG. PARRON DE ABELO*

# Acta de la Junta de Aclaraciones

## A la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N.º IO-12-NCG-012NCG001-N-102-2023

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 28 de marzo de 2023, reunidos en la sala de juntas de la obra de la Torre de Hospitalización, la cual se ubica dentro del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, sito en Avenida Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México, las personas físicas, morales y servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de celebrar el acto relativo a la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-12-NCG-012NCG001-N-102-2023, cuyo objeto consiste en: "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES (SEGURIDAD ESTRUCTURAL, INSTALACIONES Y DISEÑO URBANO Y ARQUITECTONICO) PARA EL DESARROLLO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN."

De conformidad con lo dispuesto los Artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación el Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera.- Jefe del Departamento de Conservación y Construcción en el Instituto, quien preside el acto, asistido por el Ing. Lorenzo Alvarado Hernández.- Soporte Administrativo "D" del Departamento de Conservación y Construcción; dan la bienvenida a todos los presentes e inicio al acto relativo a la Junta de Aclaraciones; contando con la asistencia y participación de la Lcda. María Félix Jiménez Montero- Apoyo Administrativo A5 adscrita en el Departamento de Asesoría Jurídica, así como del Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez.- Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto y del C.P. Martín Luis Salazar Celis.- Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en este Instituto.

A continuación, este Instituto, hace las siguientes precisiones respecto al procedimiento licitatorio que nos ocupa, siendo estas las que a continuación se describen:

- 1.- Como les fue informado en la visita de obra, el ingreso a las instalaciones del personal técnico de la empresa o persona física asignada deberá ser registrado en la puerta principal de acceso a este Instituto, identificándose con un documento oficial, además de portar un gafete con fotografía como identificación dentro de las instalaciones del Instituto.
- 2.- Todo ingreso o salida de equipo de cómputo y accesorios que utilice la empresa o persona física asignada para el ejercicio de sus funciones deberá reportarse al Departamento de Conservación y Construcción para ser registrado en la puerta de acceso a este instituto y de conocimiento a la oficina encargada de la seguridad de las instalaciones del Instituto.
- 3.- Los horarios de trabajo serán los mismos que aplique la constructora durante la ejecución de los trabajos, a fin de prevenir contingencias de orden técnico y administrativo.
- 4.- Todo el personal asignado para los servicios, deberá portar chaleco de trabajo y gafete como distintivo de la empresa o persona física, para identificación del personal en la obra y dentro de las instalaciones de este Instituto.
- 5.- El Instituto proporcionará una oficina de campo para el resguardo de sus equipos y accesorios de trabajo, en el lugar que sea asignado por el Instituto.
- 6.- Los formatos para la integración de sus propuestas, serán formatos libres que genere cualquier programa de cómputo, siempre y cuando no modifique lo solicitado en las bases de convocatoria emitidas por este Instituto.

7.- Toda acción técnica, administrativa y/o legal que genere la designación, asignación y contratación dentro de las instalaciones de este Instituto, será responsabilidad absoluta de la empresa o persona física asignada que resulte del presente procedimiento licitatorio.

8.- La energía eléctrica será proporcionada por este Instituto, única y exclusivamente para alumbrado de su oficina de campo y para su equipo de cómputo a utilizar en el periodo de ejecución de los servicios incluyendo el periodo para finiquito.

9.- La responsabilidad civil en materia de seguridad de los trabajos que desarrolle la empresa o persona física asignada durante su instancia en las áreas de trabajo y áreas aledañas complementarias, será responsabilidad absoluta de la empresa o persona física asignada.

A continuación, se manifiesta que no se presentaron preguntas por escrito por parte de las empresas o personas físicas participantes.

En el presente acto, el servidor público que preside el acto, solicita a los participantes que manifiesten si tienen alguna pregunta referente al proceso de invitación a cuando menos tres personas.

Una vez expuesto lo anterior, no se recibe por escrito ni en la plataforma de CompraNet, siendo consultada a las 12:00 horas, ningún tipo de duda y/o comentario respecto del procedimiento del presente acto.

#### **Aclaraciones por parte del Instituto**

A continuación, se hacen las siguientes ACLARACIONES por parte del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Departamento de Conservación y Construcción a la Convocatoria que contiene las bases del procedimiento para la contratación del servicio relacionado con obra pública, mediante el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas:

#### **ACLARACIÓN 1:**

La vigencia señalada del servicio objeto del presente procedimiento es:

Del 1 de abril del 2023 al 29 de febrero de 2024

Se modifica quedando de la siguiente manera:

Del 11 de abril del 2023 al 10 de marzo de 2024

#### **ACLARACIÓN 2:**

En el calendario de eventos, el acto de FALLO se tiene programado para el día:

FALLO – 5 de abril de 2023 a las 12 hrs.

Se modifica quedando de la siguiente manera:

**FALLO – 10 de abril de 2023 a las 12 hrs.**

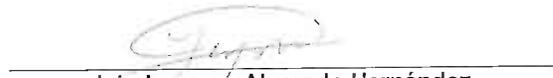
Enseguida, el servidor público señalado manifiesta que en virtud de que no existen más preguntas o aclaraciones, se cierra la presente Acta a las **12: 20 horas** del mismo día de su inicio, firmándola en todas sus fojas al calce y al margen, los servidores públicos y las personas físicas y morales que asistieron al presente acto, entregando una copia a cada uno de los participantes.

**Por parte del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán:**

**Área Convocante**



**Ing. Rodolfo Antonio Rosas Herrera**  
Jefe del Departamento de  
Conservación y Construcción



**Ing. Lorenzo Alvarado Hernández**  
Soporte Administrativo "D"

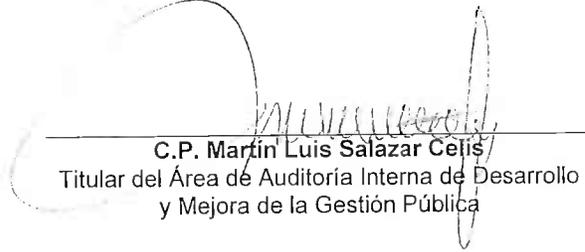


**Lcdá. María Félix Jiménez Montero**  
Apoyo Administrativo A5 en el  
Departamento de Asesoría Jurídica

**Por parte del Órgano Interno de Control en el  
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán:**



**Lic. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez**  
Titular del Órgano Interno de Control



**C.P. Martín Luis Salazar Celis**  
Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo  
y Mejora de la Gestión Pública

Por parte de las personas físicas o morales participantes:

| No. | Participante                | Nombre y Cargo                        | Firma | Rúbrica |
|-----|-----------------------------|---------------------------------------|-------|---------|
| 1   | ARQ. LUIS DAVID MARTINEZ B. | DTBO:<br>ARQ. LUIS D. MARTINEZ B.     |       |         |
| 2   | ARQ. FERNANDO C. BULLO      | POR AUSENCIA<br>C. DIEGO LOPEZ LOMICA |       |         |
| 3   | Arq Ramón Alvarado Ramírez  | Administrador<br>Unico                |       |         |
| 4   |                             |                                       |       |         |
| 5   |                             |                                       |       |         |
| 6   |                             |                                       |       |         |
| 7   |                             |                                       |       |         |
| 8   |                             |                                       |       |         |

La presente hoja corresponde al Acta de la Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-12-NCG-012NCG001-N-102-2023, cuyo objeto consiste en: "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA Y CORRESPONSABLES (SEGURIDAD ESTRUCTURAL, INSTALACIONES Y DISEÑO URBANO Y ARQUITECTONICO) PARA EL DESARROLLO Y HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.", CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2023 A LAS 12:00 HRS.

142